



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO

PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD N° 02 CORONEL PORTILLO.

1. ÁREA SOLICITANTE:

META	FF/Rb	ESPECIFICA DE GASTO	PROGRAMA	RESPONSABLE
004	5-18	2.6.3.2.9.1	SALUD MATERNO NEONATAL	LIET DANNY PEÑA ZEGARRA

2. OBJETO DEL BIEN:

El objetivo de la contratación es la adquisición de aire acondicionado, refrigeradora para las buenas prácticas de almacenamiento de las farmacias y laboratorio de los establecimientos de salud CLAS de la jurisdicción de la Red de Salud N° 01 Coronel Portillo, en el marco del fortalecimiento de los servicios de salud estratégicos del primer nivel de atención.

3. FINALIDAD PUBLICA:

La presente adquisición busca garantizar contar con el equipo de aire acondicionado y refrigeradora para implementar las normas de buenas prácticas de almacenamiento de las farmacias de los establecimientos de salud CLAS y para una correcta conservación de los diferentes insumos y muestras de laboratorio, derivados y requeridos de las atenciones realizadas a los usuarios afiliados al SIS de la Red de Salud N° 01 de Coronel Portillo, los mismos que deben cumplir con los estándares de calidad que garanticen los resultados óptimos en el proceso de atención de los pacientes y mejora de la capacidad resolutive del establecimiento de salud CLAS.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

INSUMO	PRESENTACION	DESCRIPCION	IMAGEN	CANTIDAD
aire acondicionado tipo Domestico	Unidad	Voltaje: 208 - 220 V. Alto: 24 cm Ancho: 70 cm Profundidad: 35 cm Capacidad: 18000 BTU Potencia de refrigeración: 2350W. Nivel de ruido: 70dB. Incluye: Control remoto, pilas y ductos. Mini Split		01





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO

PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL

-Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Refrigeradora eléctrica doméstica	unidad	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad Útil: 251 lt.• Acabado simi inox.• Bandejas de vidrio templado antiderrame.• Luz interior LED.• Amplio cajón de F&V con control de humedad.• Sistema Multiflow.• Bajo nivel de ruido (43 dB).• Gas ecológico (R600).• Puertas reversibles.• Múltiples balcones en el refrigerador.• Doble balcón en puerta de congelador.• Clase climática Tropicalizada		01
-----------------------------------	--------	---	---	----

5. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de 05 a 15 días calendarios después de ser emitida la orden de compra.

6. GARANTÍA

El contratista deberá garantizar que todos los bienes sean de calidad, nuevos de primer uso, adjuntando toda la documentación que garantice la calidad del producto (fichas técnicas, fichas de certificación y otros que la entidad en el momento pueda disponer); asimismo, deberán estar correctamente embalados para su protección, asegurando el perfecto estado de conservación durante su traslado y almacenamiento.

Los bienes ofertados tendrán una garantía contra cualquier deterioro o deficiencia de fábrica que pueda manifestarse durante su uso normal.

La garantía podrá ser emitida por el postor, debiendo ser esta no menor de 01 (uno) año calendario, la Entidad comunicará por escrito al postor cualquier reclamo con cargo a esta garantía; al recibir la notificación el postor reparará o reemplazará con la mayor rapidez posible los bienes defectuosos; asimismo coordinará con el área usuaria el tiempo que demorará la reparación o reemplazo. Los gastos en que incurra el postor correrán por su cuenta, el postor mediante declaración jurada acreditará la presente garantía y mencionará el tiempo máximo de reposición.

7. LUGAR DE ENTREGA – RECEPCIÓN:

La Entrega se realizará en el Almacén Central de la Red de Salud N° 01 Coronel Portillo, ubicado entre Jr. Fraternidad Mz. 04 Lt. 04 - AA. HH. La Paloma. (Manantay – Coronel Portillo - Ucayali)

8. REPOSICIÓN DE BIEN DEFECTUOSO:

El cambio del bien por defectos de fábrica, la reposición por defectos de fábrica deberá efectuarse en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario, a partir del día siguiente de notificado el hecho.

9. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La recepción de los bienes estará a cargo del responsable del área de Almacén, previa revisión de la Orden de Compra, el área usuaria deberá firmar la Guía de Remisión, y previo visto bueno en señal de conformidad.



02



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO

PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL

-Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



10. EMBALAJE Y/O RATULADO

Los productos deberán consignar claramente su fecha de vencimiento, el mismo que deberá ser por un periodo mínimo de un (01) año, computado a partir de la fecha de entrega de los bienes en el Almacén de la Entidad.

El embalaje consiste en bolsas y/o cajas especiales selladas que aislen al material de la humedad, contaminación y deterioro.

El embalaje puede presentar las condiciones descritas anteriormente o pueden ser mejores según lo recomendado por el proveedor y que asegure el correcto traslado.

11. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda nacional, una vez recibido el bien, previa a la conformidad del área usuaria, a la presentación del comprobante de pago (facturas), en pagos periódicos de acuerdo a la entrega del bien adquirido.

12. PLAZO PARA EL PAGO:

El pago se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte de Almacén.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad de los bienes ofertados, por un plazo (según lo indicado en su cotización) y por los vicios ocultos de los bienes por un plazo de un (01) año, contado a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.

14. PENALIDADES:

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado en la Orden de Compra, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria: } \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F = 0.40$

Para plazo mayores a sesenta (60) días $F = 0.25$

El Área Usuaria, además de incluir la Penalidad por retraso injustificado podrá incluir otro tipo de penalidades.

15. DISPOSICIONES FINALES

Todos los aspectos del presente requerimiento no contemplados en los términos de referencia se regirán por la ley de contrataciones del estado y su reglamento; así como, las disposiciones legales vigentes aplicables a la presente contratación.

16. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

FIRMA Y SELLO


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO
.....
Obsta-Liet Peña Zagarra
COP. 26595
COORDINADOR PPO2